

NORMATIVA
XXVIII COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION - DIVISIÓN DE HONOR / PRIMERA DIVISIÓN
XXIV COPA DE CLUBES DE NATACIÓN – SEGUNDA DIVISIÓN
Temporada 2018-2019

- 1. FECHAS:** 21.22.23 de diciembre de 2018
2. LUGAR: División de Honor – Primera División: Gijón - C.N. Santa Olaya - 50 mts., 8 calles (misma instalación DOS Divisiones)
 Segunda División: Castellón - Municipal Olímpica - 50 mts., 8-10 calles

3. CLUBES PARTICIPANTES:

	DIVISION DE HONOR 8 EQUIPOS	PRIMERA DIVISION 8 EQUIPOS	SEGUNDA DIVISION 16 EQUIPOS
	A designar, misma instalación		A designar, misma instalación
Categoría Masculina	C.N. Sant Andreu Real Canoe N.C. C.D. Gredos San Diego C.D.N. Bidasoa XXI C.N. Terrassa C.N. Palma de Mallorca ↑ C.D. Sek ↑ C.N. Alcobendas	↓ C.N. Mairena Aljarafe ↓ C.E. Mediterrani Torrot C.N. Mataró C.N. Ferca San José C.N. Santa Olaya E.M. El Olivar ↑ C.N. Sabadell ↑ C.N. Barcelona	↓ CST-CST Costa Azahar ↓ C.N. Madrid Moscardo C.N. Churriana C.N. Elche Getxo Igeriketa Bolue K.E. Stadium Venecia + 10 Equipos clasificación virtual
Categoría Femenina	C.N. Sant Andreu C.N. Terrassa Real Canoe N.C. C.D.N. Bidasoa XXI C.N. Mairena Aljarafe C.N. Barcelona ↑ C.D. Gredos San Diego ↑ C.E. Mediterrani	↓ C.N. Churriana ↓ UCAM C.N. Fuensanta C.N. Granollers C.N. Palma de Mallorca C.N. Madrid Moscardo C.N. Galaico ↑ C.N. Sabadell ↑ Club Tennis Elche	↓ Torrot C.N. Mataró ↓ C.N. Santa Olaya E.M. El Olivar C.N. Ferca San José Getxo Igeriketa Bolue K.E. C.N. Delfin + 10 Equipos clasificación virtual

4. EDADES DE PARTICIPACIÓN

Categoría ABSOLUTA: Masculinos 2002-2001-2000....., años 2003-2004 (limitación, ver punto nº 6.2.4)
 Femeninos 2003-2002-2001....., años 2004-2005 (limitación, ver punto nº 6.2.4)

5. PROGRAMA

Viernes, 21.Dic.2018	Sábado, 22.Dic.2018		Domingo, 23.Dic.2018
1ª Jornada – 1ª Sesión	2ª Jornada – 2ª Sesión	2ª Jornada – 3ª Sesión	3ª Jornada – 4ª Sesión
01- 200 Braza femn	12- 4x50 Estilos masc.	22- 4x50 Libre femn.	33- 200 Mariposa masc.
02- 200 Braza masc.	13- 4x50 Estilos femn.	23- 4x50 Libre masc.	34- 200 Mariposa femn.
03- 100 Espalda femn.	14- 1500 Libre masc.	24- 400 Estilos Indv. femn.	35- 100 Libre masc.
04- 100 Espalda masc.	15- 50 Libre femn.	25- 400 Estilos Indv. masc.	36- 100 Libre femn.
05- 800 Libre femn.	16- 50 Libre masc.	26- 200 Libre femn.	37- 50 Braza masc.
06- 50 Mariposa masc.	17- 200 Espalda femn.	27- 200 Libre masc.	38- 50 Braza femn.
07- 50 Mariposa femn.	18- 200 Espalda masc.	28- 100 Mariposa femn.	39- 400 Libre masc.
08- 200 Estilos Indv.masc.	19- 100 Braza femn.	29- 100 Mariposa masc.	40- 400 Libre femn.
09- 200 Estilos Indv. femn..	20- 100 Braza masc.	30- 50 Espalda femn.	10 MINUTOS DE DESCANSO
10 MINUTOS DE DESCANSO	10 MINUTOS DE DESCANSO	31- 50 Espalda masc.	41- 4x100 Estilos masc.
10- 4x200 Libre masc.	21- 4x200 Libre femn.	10 MINUTOS DE DESCANSO	42- 4x100 Estilos femn.
11- 4x100 Libre femn.		32- 4x100 Libre masc.	

6. INSCRIPCIÓN

6.1. De los clubes.

- 6.1.1. Los clubes con derecho a participar en esta competición, en la División-Categoría que fuese, **deberán inscribirse con fecha límite el martes, día 09 de octubre de 2018, antes de las 12:00 horas**, siendo la misma fecha para los clubes que deben realizar la preinscripción para ascender a la Segunda División (puestos del 7 al 16, ver puntos 12.2 y 13 de la presente circular).
- 6.1.2. En caso de baja de algún Club, por no inscribirse, se correrá(n) el(los) puesto(s) que este(os) ocupe(n), añadiéndose el(los) siguiente(s) de la clasificación final de la edición anterior -diciembre.2017-.
- 6.1.3. El Club que cause baja pierde todo el derecho a participar en la competición de la próxima temporada, salvo que le corresponda ascenso según el punto nº 14 de esta normativa.
- 6.1.4. La RFEN comunicará a partir del **jueves, día 18 de octubre de 2018** la composición de cada una de las Divisiones en las categorías masculina y femenina.
- 6.1.5. El Club que no se presente a la competición, después de haberse inscrito, perderá todo derecho a la participación en la COPA DE ESPAÑA DE CLUBES en las próximas 5 temporadas, estando sujeto, asimismo, a las sanciones previstas en el Libro IX (del régimen disciplinario) del Reglamento General de la R.F.E.N.
- 6.1.6. Los Clubes deberán inscribir a sus nadadores conforme a lo dispuesto en la normativa.
- 6.1.7. Todos los/as nadadores/as participantes deberán tener la cuota de actividad estatal, tramitada en el momento de su inscripción en la competición.
Los Clubes que deseen realizar la preinscripción para la 2ª División, deberán tramitar también las cuotas de actividad estatal de sus nadadores.

6.2. De los/as nadadores/as

- 6.2.1. Cada club podrá inscribir a un máximo de DOCE nadadores/as por categoría (masculina / femenina).
- 6.2.2. Cada club podrá inscribir a DOS nadadores por prueba.
- 6.2.3. Los clubes podrán inscribir a sus nadadores/as en un máximo de CUATRO pruebas individuales sin poder hacerlo en más de DOS en una sola sesión.
- 6.2.4. Los clubes podrán inscribir un máximo de TRES nadadores masculinos (nacidos en 2003-2004) y TRES nadadoras femeninas (nacidas en 2004-2005), contando entre ellos a los nadadores reservas (punto 6.2.7)
- 6.2.5. Las marcas de inscripción deberán haber sido conseguidas entre el día **01 de octubre de 2017 y el 02 de diciembre de 2018**.
- 6.2.6. Las inscripciones deberán obrar en poder de la RFEN. (Juan Esplandiú, 1 -28007-Madrid) **antes de las 12,00 horas del día 05 de diciembre de 2018 (miércoles)**.
- 6.2.7. Cada club podrá inscribir un máximo de TRES nadadores reservas además de los inscritos en las pruebas individuales del programa.
Los nadadores reservas solo podrán sustituir a nadadores inscritos en pruebas individuales.
Las bajas definitivas de los nadadores no podrán ser sustituidas de nuevo como alta.

7. PARTICIPACIÓN

- 7.1. Un/a nadador/a podrá participar en un total de CUATRO pruebas individuales, con un máximo de DOS pruebas individuales en una sola sesión.
- 7.2. Cada Club podrá inscribir un equipo de relevos
- 7.3. Cambios.
 - 7.3.1. Se aceptarán sustituciones de nadadores/as siempre y cuando sea por nadadores previamente inscritos en la competición. Dichas sustituciones se podrán realizar hasta 60 minutos antes del inicio de cada sesión, previa comunicación al Director Técnico de Competición de la baja del nadador/a del mismo Club inscrito en la prueba.
 - 7.3.2. Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, realizando solo la sustitución del nadador/a correspondiente.

8. FORMULA DE COMPETICIÓN

8.1. DIVISIÓN DE HONOR – PRIMERA DIVISIÓN:

- 8.1.1. Todas las pruebas se nadarán por el sistema "contrarreloj", formándose una primera serie con el segundo mejor tiempo de inscripción de cada Club y una segunda serie con el mejor tiempo de inscripción de cada Club.
- 8.1.2. Para ambas Divisiones al compartir la misma sede, se nadarán en primer lugar las series correspondientes a la Primera División, posterior la División de Honor.

8.2. SEGUNDA DIVISIÓN

- 8.2.1. Todas las pruebas se nadarán por el sistema "contrarreloj".

9. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- 9.1. División de Honor y Primera División – 8 equipos en cada categoría:

Pruebas individuales: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.

Pruebas de relevos: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18 puntos.

9.2. Segunda División – 16 equipos en cada categoría:

Pruebas individuales: 35, 32, 30, 29, 28, 27, 26, 25, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.

Pruebas de relevos: 70, 64, 60, 58, 56, 54, 52, 50, 48, 46, 44, 42, 40, 38, 36, 34 puntos.

9.3. En caso de empate se repartirán los puntos en litigio.

9.4. En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto en el artículo 11 del capítulo 3º del Título II de libro X del Reglamento de la General de la R.F.E.N. y, en su caso, lo dispuesto por las normas F.I.N.A.

10. CLASIFICACIONES

10.1. Total masculino: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas

10.2. Total femenino: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas

10.3. En caso de empate decidirá el número de primeros puestos, y si con ello no quedase resuelto, segundos, terceros, y así sucesivamente.

11. TÍTULOS Y PREMIOS PARA LAS TRES DIVISIONES

11.1. TROFEOS MASCULINO.

11.1.1. Trofeo de CAMPEÓN DE LA XXVIII (XXIV) COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al primer clasificado de la categoría masculina de cada una de las tres Divisiones.

11.1.2. Trofeo de SUBCAMPEÓN DE LA XXVIII (XXIV) COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al segundo clasificado de la categoría masculina de cada una de las tres Divisiones.

11.1.3. Trofeo de la XXVIII (XXIV) COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al tercer clasificado de la categoría masculina de cada una de las tres Divisiones.

11.2. TROFEOS FEMENINO.

11.2.1. Trofeo de CAMPEÓN DE LA XXVIII (XXIV) COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al primer clasificado de la categoría femenina de cada una de las tres Divisiones.

11.2.2. Trofeo de SUBCAMPEÓN DE LA XXVIII (XXIV) COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al segundo clasificado de la categoría femenina de cada una de las tres Divisiones.

11.2.3. Trofeo de la XXVIII (XXIV) COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al tercer clasificado de la categoría femenina de cada una de las tres Divisiones.

12. CONFIRMACION EQUIPOS PARTICIPANTES:

12.1 División de Honor (1-8), Primera División (1-8) y Segunda División (puestos 1-6):

Los clubes que deseen participar en la temporada 2018-2019, deberán confirmar su participación **antes de las 12,00 horas del martes, 09 de octubre de 2018**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.

12.2 Segunda División (para puestos 7 al 16):

Los clubes que deseen participar en la temporada 2018-2019, deberán realizar una preinscripción **antes de las 12,00 horas del martes, 09 de octubre de 2018**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.

13. EQUIPOS PARTICIPANTES EN SEGUNDA DIVISIÓN (PUESTOS 7 AL 16).

13.1 La preinscripción se hará con el mismo reglamento de la competición (ver puntos nº 5, 6, 7 de esta circular).

13.2 Las marcas de preinscripción deberán ser acreditadas entre el **01 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018**, en piscina de 50 metros con cronometraje electrónico ó manual.

13.3 Las marcas de preinscripción que no figuren en el ranking nacional deberán ser validadas por las Federaciones Territoriales.

13.4 La R.F.E.N., con la preinscripción elaborará una clasificación final con todos los equipos.

13.5 La comunicación de la clasificación final, así como, los clubes que formarán la 2ª División se realizarán a través de página web de la R.F.E.N., **el viernes, 12 de octubre de 2018**.

13.6 Los Clubes que formarán la 2ª División deberán realizar la inscripción definitiva para la competición, según se indica en el punto nº 6 de la presente circular.

14. ASCENSOS Y DESCENSOS

14.1. DIVISION DE HONOR.

Descienden a Primera División, los equipos clasificados en 7º y 8º lugar de la clasificación final.

14.2. PRIMERA DIVISIÓN:

Ascienden a la División de Honor, los equipos clasificados en 1º y 2º lugar de la clasificación final.

Descienden a Segunda División, los equipos clasificados en 7º y 8º lugar de la clasificación final.

- 14.3. SEGUNDA DIVISIÓN:** Ascienden a la Primera División los equipos clasificados en 1º y 2º lugar de la clasificación final.
Los clubes clasificados entre el 7º y 16º lugar podrán optar a la preinscripción de la siguiente temporada.
- 14.4 BAJAS de CLUBES** En caso de producirse bajas de clubes, se correrá el puesto según la clasificación final obtenida en la Copa de Clubes en la edición anterior -diciembre 2017-.

Madrid, 30 de agosto de 2018.